Sabado veynte e dos dias de abril del año sobre dicho este dia fueron a-
yuntados en concejo en la camara dela corte segund que es acostunbrado los cavalleros
e escuderos e oficiales e omes buenos que por tener mandado del Rey nuestro señor an
de ver e de librar los fechos e fasiendas del concejo dela dicha cibdat [illegible]
[illegible] [illegible] que esta doliente e Sancho Ruiz de Villanueva
[illegible] Iohan Sanches de [illegible] que es ydo por mandado del dicho concejo al Rey nuestro señor e Lope
[illegible] por mandado del dicho señor Rey e Iohan [illegible]
que es ydo ala corte [illegible] alamin de Vallibrera e Alfonso
Ferrandes de Avalos que no fue en el dicho concejo [illegible] Iohan Sanches de Cascales e Diego
Ruys [illegible] lugar por [illegible] jurados dela dicha cibdat
Tomas Alguazil e Berenguer Aguilon e Domingo Vicent

Comunes del mes de mayo

Domingo postrimero dia de abril del año sobre dicho este dia [illegible] Lope Mastrell jurados dela dicha cibdat [illegible]
[illegible] Aguilon e Domingo Vicent e Lope Mastrell [illegible]
[illegible] Bartolome Sanches [illegible]
los comunes del dicho concejo de este mes de mayo [illegible] es acostunbrado [illegible]
de [illegible] dias [illegible]
[illegible]
dichos comunes [illegible] Abenlup judio [illegible]
[illegible]
[illegible] los dichos jurados [illegible]
dos mill e [illegible]
[illegible] la dicha [illegible] mes e en la [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] del Rey [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] la dicha [illegible]
[illegible]
[illegible]